

INFORME DE PROGRESO

Pacto Mundial 2012

Adolf Martínez – Josep Lluís Sisternas Arquitectes i Associats.SLP



Barcelona, 2 de enero de 2013

Adolf Martínez – Josep Lluís Sisternas Arquitectes i Associats.SLP es un despacho de arquitectura y urbanismo con más de veinte años de experiencia profesional. Durante este periodo ha diseñado y construido varios edificios públicos, cerca de cuatro mil unidades de vivienda y ha llevado a cabo varios planes de desarrollo urbano y planificación. Proyecta y construye edificios que funcionan de manera sostenible y con un alto nivel de eficiencia energética. Al mismo tiempo, está muy comprometido con la investigación y la observación continua de los parámetros sociales de la calidad de vida, en constante evolución, y aspira a crear espacios habitables de alta calidad a todas las escalas.

Mediante esta carta, manifiesta su expresa renovación de su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y los Diez Principios.

Nuestro ejercicio profesional está marcado por la calidad y la mejora medioambiental es uno de nuestros compromisos fundamentales. Asimismo y durante el presente ejercicio 2011-2012 hemos centrado parte de nuestra actividad profesional en el objetivo de integrar la RSC en nuestra cultura empresarial y con la intención de difundir los Diez Principios del Pacto Mundial entre nuestros grupos de interés.

Para el próximo ejercicio 2012-2013 tenemos el objetivo de continuar con la implantación de medidas para fomentar la RSC, el uso responsable de nuestros recursos y los de los que nos rodean y difundir los diez principios del Pacto Mundial a nuestros empleados, proveedores y clientes.



Josep Lluís Sisternas

Chief Executive Officer



DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Actualmente y en nuestro ámbito profesional estimamos que nuestra empresa así como sus sectores de interés no tienen riesgo de incumplir con los derechos humanos fundamentales.

Nuestra empresa ha definido una política, que de forma clara, contiene los valores y normas de la empresa. Estamos comprometidos firmemente con la calidad, con la satisfacción de nuestros clientes y con el desarrollo sostenible.

Desarrollamos una comunicación transparente con los grupos de interés.

Se han aplicado los principios de RSE y se han dado a conocer a toda la plantilla que conforma la empresa, de forma que todo el personal laboral que forma parte del despacho está informado de los principios éticos de nuestra empresa, así como a nuestros clientes y proveedores.

¿Cómo se han medido los resultados?

Actualmente no se dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de derechos humanos.

Objetivos

Se realizarán encuestas de seguimiento anuales entre los grupos de interés, en aplicación de los principios de calidad que rigen nuestra empresa.

Se brindará apoyo económico a proyectos y/o actividades para entidades que tengan su actividad en países en vías de desarrollo.

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Aunque nuestra empresa no ha detectado ningún riesgo contra los Derechos Humanos entre nuestros colaboradores, proveedores y subcontratistas, para el proceso de selección de dichas empresas se ha priorizado aquellas que dispongan de certificados de calidad (ejemplo: ISO 9001, UNE 14001).

¿Cómo se han medido los resultados?

Se ha estimado que del conjunto de empresas que de una forma u otra colaboran habitualmente con nosotros, en un porcentaje aproximado del 50% sobre el total, disponen de certificaciones de calidad.

Objetivos

Incrementar dicho porcentaje de colaboradores con la certificación de calidad hasta un 75%.

Certificar nuestra empresa con la mediante ISO 9001

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La empresa respeta los derechos sindicales (afiliación, negociación colectiva, no discriminatoria de representantes sindicales, libre acceso de representantes a las personas en el lugar de trabajo)

La empresa se rige por lo que dicta el Convenio Colectivo de aplicación, en cuanto a horarios, horas extras, vacaciones, conciliación de vida laboral y familiar, acoso laboral,...

Todos los empleados se encuentran afiliados al sistema de la Seguridad Social.

Todos los empleados pueden hacer sugerencias/quejas y pueden dejar constancia de cualquier cuestión relativa a el ambiente laboral, mejoras que consideren interesantes, etc.

¿Cómo se han medido los resultados?

Se practica un seguimiento activo de las sugerencias e incidencias detectadas mediante reuniones de equipo.

Objetivos

El sistema está correctamente implantado y no entendemos que requiera acciones concretas. Se velará para que se mantengan dichas condiciones.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Mantenemos la legalidad en todas nuestras relaciones laborales. La empresa se muestra siempre partidaria de llegar a una solución que satisfaga a empleado y empresa en materia de adaptación y flexibilización de horarios.

¿Cómo se han medido los resultados?

Todos los acuerdos laborales cumplen con la legislación vigente. Todos los procesos están regulados legalmente y nos ajustamos a su estricto cumplimiento, mediante Contrato de trabajo / Convenio Colectivo / Política de Conciliación.

Objetivos

El sistema está correctamente implantado y no entendemos que requiera de acciones concretas. Se velará para que se mantenga dichas condiciones.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La legislación española protege este derecho, así como vela para su cumplimiento. Dada la actividad de nuestra organización, así como el ámbito geográfico donde prestamos nuestros servicios, este principio no es un factor de riesgo para nuestra empresa.

Las normas de contratación se ajustan a la legislación vigente en nuestro país. Este cumplimiento garantiza la inexistencia de trabajo infantil en el marco de actuación de nuestra actividad. Toda nuestra plantilla tiene edad legal para trabajar y en nuestro entorno todas las empresas trabajan con dicha prohibición legal.

¿Cómo se han medido los resultados?

No creemos que se precise en nuestro entorno.

Objetivos

No se detecta la necesidad de realizar actuaciones específicas distintas del cumplimiento de los procedimientos y políticas ya existentes.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Nuestra empresa elige posibles colaboradores y trabajadores por su formación y experiencia profesional y no por ningún tipo de discapacidad o grupo social con riesgo de exclusión. En los procesos de selección de personal que se siguen nunca se han establecido criterios de selección basados en el género de los candidatos, sino de las cualificaciones profesionales y la experiencia previa, indistintamente de que se tratase de un candidato o una candidata

La empresa aplica políticas de selección y formación de jóvenes demandantes del primer empleo y promueve activamente dentro de sus políticas de RRHH la igualdad.

Nuestra entidad habitualmente ha contratado personas recién tituladas a las que ha ido formando periódicamente mediante prácticas formativas.

¿Cómo se han medido los resultados?

Directivos frente a empleados: 25 %

Directivos mujeres: 0 %

Directivos hombres: 100 %

Mujeres: 50 %

Hombres: 50 %

Mayores de 45 años: 60 %

Menores de 30 años: 10 %

Empleados no nacionales: 0 %

Empleados con contrato fijo: 90 %

Empleados con contrato temporal: 10 %

Nuestra empresa no tiene ningún expediente abierto ni resuelto por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo

Objetivos

Implantación de las medidas de Igualdad. Mejorar la comunicación y difusión de datos de la entidad. Valoración por competencias y formación de posibles empleados

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Nuestra empresa está sensibilizada con el medio ambiente y disponemos de procedimientos que a corto plazo pasan por la reducción de los consumos energéticos propios de nuestra actividad y por la aplicación de programas de reciclaje y separación de los residuos que nuestra propia empresa genera. Tenemos

normativa interna respecto al control y reciclado de papel y los toners, que en nuestra actividad son los principales consumibles.

¿Cómo se han medido los resultados?

Mediante la comprobación en las facturas de la reducción de dichos consumos

Objetivos

Continuar mejorando con la reducción de consumos, reciclaje y formación en sistemas de gestión medioambiental y de eficiencia energética

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La empresa está dedicada a la prestación de servicios técnicos, por lo consiguiente no tiene producción física.

Las medidas de reciclaje adoptadas garantizan una buena responsabilidad medioambiental en relación a los consumos propios de dicha actividad de servicios.

Nuestra actividad deriva en la construcción de edificios y como resultado colateral, genera un importante volumen de residuos durante la fase de construcción de los edificios y su uso en todo su ciclo de vida. La empresa cuenta con una importante sensibilización medioambiental tanto para el consumo directo de recursos como para la concepción y diseño de nuestro producto. Es miembro del Spain Green Building Council.

¿Cómo se han medido los resultados?

Consumo interno:

Electricidad: 18.780kWh

Agua: 76m³

Papel: 25.500 folios

Actividad:

Certificación energética mediante Código Técnico de la Edificación y Sello de calidad, sistema de certificación Leed de construcción verde para algunos edificios.

Objetivos

Continuar fomentando nuestras prácticas habituales mediante:

- Reducción del consumo eléctrico optimizando las instalaciones de climatización y los sistemas informáticos y de iluminación.
- Aprovechamiento del papel reciclado para su reutilización.
- Reducción del consumo de combustible mediante la utilización del transporte público y/o de medios alternativos no contaminantes como la bicicleta, en la medida de lo posible.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La empresa promueve activamente entre todos sus clientes la implantación de medidas de mejora de eficiencia energética, dentro de sus servicios de arquitectura.

¿Cómo se han medido los resultados?

No tenemos un sistema concreto de medición para la difusión de los sistemas de gestión ambiental y eficiencia energética llevada a cabo.

Objetivos

Generar un protocolo de responsabilidad social al respecto.

ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Nuestra empresa cumple escrupulosamente con la legislación vigente y la normativa en cuanto a manejo y justificación de fondos, ingresos, nóminas, etc. Y es firmante del código deontológico del Colegio Oficial de Arquitectos.

Aunque no disponemos de una Política Anticorrupción, propiamente dicha, en la política de RSE aparece reflejado el rechazo hacia cualquier decisión o práctica que se base directa o indirectamente en la corrupción, la extorsión o el blanqueo de capitales.

¿Cómo se han medido los resultados?

No se han producido nunca incidencias relacionadas con este principio.

No disponemos de ningún mecanismo de seguimiento relacionado con la anticorrupción, ya que no experimentamos tal situación.

Nuestro principal objetivo, como filosofía de empresa es ser una empresa rentable, valorada por nuestros clientes y con reconocido prestigio en nuestro ámbito de actuación.

Objetivos

Difusión de las políticas y del código ético